

# MÁSTER UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS DE AMÉRICA LATINA

## DIRECTRICES DE TRABAJO FINAL DE MÁSTER

En función del [Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre](#), las enseñanzas de Máster concluirán con la elaboración y defensa pública del Trabajo Final de Máster (TFM) que tendrá carácter obligatorio y ha de constar entre 6 y 30 créditos ECTS.

La Universidad Complutense publicó su [Reglamento para la elaboración y defensa pública del Trabajo de fin de Máster \(TFM\)](#) (BOUC de 27 de julio de 2016), que establecen criterios generales que se complementan con los específicos de cada Máster.

Tras revisar el protocolo de tesis y adaptarlo a los nuevos requerimientos normativos, a continuación, presentamos las **Directrices del TFM del Máster de Estudios Contemporáneos de América Latina**.

### ARTÍCULO 1. De las características generales del TFM

El Trabajo Final de Máster (TFM) es un requisito obligatorio y deberá ser un trabajo de investigación individual y original que demuestre las capacidades y habilidades aprendidas durante el proceso de formación.

Según la normativa general, este trabajo ha de estar concebido y diseñado para que el tiempo total de dedicación del estudiante se corresponda con el número de créditos ECTS asignado en el plan de estudios, teniendo en cuenta una dedicación del estudiante de 25 horas por cada crédito. En este caso, el TFM es una asignatura a la que se ha asignado un número de 12 créditos, lo que equivale a 300 horas de trabajo del estudiante. Por lo tanto, para su realización se necesitaría dedicar al menos dos meses y medio de trabajo intenso a tiempo completo, o cinco o seis meses cuando la dedicación es a tiempo parcial.

### ARTÍCULO 2. De las características generales del proyecto de investigación

A lo largo de los **Talleres de Investigación I y II** del Máster, los estudiantes irán progresivamente perfilando un proyecto de investigación, que se discutirá y defenderá en la **Escuela de Técnicas de Investigación**, asignatura obligatoria y presencial, a celebrarse al final del segundo semestre del Máster.

Dicho proyecto tendrá que ser aprobado por la **Comisión Académica de Coordinación** del Máster, para poder ser asignado como definitivo. La aprobación definitiva o revisión del proyecto se comunicará a los estudiantes durante los diez días posteriores a la impartición de la Escuela de Técnicas de Investigación.

El proyecto de investigación propuesto por el estudiante debe incluir los siguientes apartados:

1. *Definición del tema y del problema de investigación:* En este apartado se debe plantear el tema de investigación y también se debe construir, delimitar y justificar el problema de investigación, el cual debe formularse en términos de una pregunta central y preguntas colaterales o complementarias. Debe incorporar la dimensión latinoamericana/regional del problema, que se puede desarrollar en términos de incluir la dimensión comparada o bien de justificar que el problema es suficientemente relevante para una región o subregión.
2. *Estado de la cuestión:* En este apartado se presenta un análisis preliminar del estado de la cuestión, referido al tema y al problema de investigación, de manera que se aprecie que autor está al tanto de la bibliografía última y más relevante sobre el tema de investigación para dotarla de la mayor rigurosidad académica posible.

3. *Perspectiva teórica/enfoque de la investigación:* En este apartado se debe explicar la perspectiva teórica que se eligió para abordar el problema de investigación. Es recomendable utilizar un abordaje interdisciplinar, teniendo en cuenta, al menos, los problemas de dos disciplinas. Aquí será importante la interlocución con el tutor del TFM.
4. *Objetivos generales y específicos:* En este apartado se planteará el objetivo general y los objetivos específicos de la investigación de tesis.
5. *Supuestos e hipótesis:* En relación con el estilo de la investigación, en este apartado se presentarán los supuestos o preguntas de investigación, si las investigaciones de tesis tienen un componente de propuestas fenomenológicas, postestructuralistas y posmodernas; o las hipótesis, si las investigaciones de tesis tienen un componente fuerte de propuestas estructuralistas, de individualismo metodológico o neopositivistas.
6. *Metodología de investigación:* En este apartado se planteará la estrategia metodológica que seguirá la investigación. Se recomienda producir y/o analizar la información, que garanticen la mejor aproximación al problema básico de la investigación, y que en la medida en que sea conveniente para la investigación se pueden plantear estrategias de triangulación metodológica. Se recomienda que en la medida de lo posible las investigaciones contemplen perspectivas comparadas de aproximación a los fenómenos sociales regionales.
7. *Plan de capítulos:* En este apartado se presentará una primera propuesta de estructuración de la tesis, por capítulos, así como una síntesis del contenido de cada uno de ellos.
8. *Cronograma:* En este apartado se presentará el cronograma que permitirá el desarrollo y seguimiento de la investigación de tesis, distribuido por meses y semanas, teniendo en cuenta las horas de trabajo que le debe dedicar cada estudiante (12 créditos ECTS).
9. *Bibliografía:* Aquí se presentará la bibliografía consultada para el desarrollo de la investigación de tesis. Se incluirán los libros, tesis, artículos de revistas, consultados en bibliotecas y en la WEB.
10. *Propuesta no vinculante de tutor/a:* El estudiante podrá si así lo considera, proponer hasta tres profesores del Máster como posibles tutores de su investigación, justificando la cercanía del tema a la investigación del profesor/a. Esta propuesta no es vinculante para la asignación final, que se detalla a continuación.

### **ARTÍCULO 3. De la asignación y trabajo con el/la tutor/a**

La Comisión Académica de Coordinación del Máster, una vez aprobado el proyecto, asignará a cada estudiante un/a tutor/a, profesor doctor del Máster, con experiencia en temas afines a dicho proyecto, y en la medida de lo posible se atenderá las propuestas razonables que se hubieran planteado en los proyectos de investigación. En cualquier caso, los profesores doctores del Máster podrán tutorizar un máximo de dos tesis por curso académico. Otros profesores no docentes en el Máster podrán ser nombrados como co-tutores por la misma comisión si acreditan su especialización en áreas afines y su condición de Doctor.

Para dar seguimiento a la investigación, el estudiante y el/la tutor/a se comprometerán a comunicarse según se establece en el documento de Aceptación de tutorización (ANEXO I). El último borrador de la tesis deberá ser entregado al/a la tutor/a, al menos 20 días antes de la fecha fijada para la entrega final del trabajo.

Como requisito previo a la defensa de la tesis, el/la tutor/a deberá rellenar un Informe razonado que avale el TFM (sin sugerir calificación) (ANEXO II), que se enviará a la Comisión Académica la fecha fijada para la entrega de los TFM.

### **ARTÍCULO 4. De las características formales y de contenido del documento escrito de TFM**

Tras realizar la investigación, bajo la tutoría de un/a profesor/a tutor/a del Máster, el documento escrito que recoja los resultados tendrá las características siguientes:

- El documento deberá estar escrito en castellano.
- Debe tener entre 20.000 y 30.000 palabras, incluida bibliografía y excluidos los anexos.

- El margen interno de la página será de 3.5 cm y los demás márgenes deberán ser de 2,5 a 3 cm.
- Se recomienda el uso de un formato convencional de fuente (entre otros Times-New Roman, Arial, Calibrí o Cambria) y tamaño (11-12) y el interlineado de 1,5.
- Recomendamos incluir lo siguientes apartados si proceden: Agradecimientos, Resumen (10 / 15 líneas), Palabras clave (4 – 5), Índice, Listado de acrónimos, Listado de tablas, figuras, gráficos y mapas, Bibliografía, Anexos.
- La hoja de título llevará las siguientes leyendas:
  - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
  - MÁSTER DE ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS DE AMÉRICA LATINA
  - TITULO DE LA TESIS
  - NOMBRE DEL CANDIDATO
  - NOMBRE DEL DIRECTOR/A DE LA TESIS
  - Madrid
  - 20\_\_
- Se utilizará un único sistema de citas, coherente en todo el documento, y, en cualquier caso, la bibliografía final del documento debe recoger todas las citas y referencias incluidas en el texto. Se recomienda revisar el apartado de Cómo citar de la Biblioteca UCM y el siguiente link: <http://www.ci2.es/objetos-de-aprendizaje/elaborando-referencias-bibliograficas>
- Si se utiliza material audiovisual se recomienda incluir los datos en soporte digital en anexo, incluyendo las fuentes y características de los documentos.

#### **Artículo 5. De la presentación y defensa del TFM**

Como indica la normativa general de la UCM, las fechas para la presentación y defensa del TFM estarán disponibles en la Secretaría del Centro y en la Web del Máster, y serán aprobadas por la Comisión de Masteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

El TFM deberá entregarse al Coordinador del Máster (4 ejemplares impresos en papel y un archivo digital (CD) con contenido idéntico en PDF) en la fecha indicada. Únicamente podrán defender públicamente su trabajo aquellos estudiantes que hubieran superado todos los créditos correspondientes al plan de estudios del Máster con anterioridad a la fecha de la defensa.

Como indican las directrices generales de la UCM, la convocatoria de la defensa pública de los TFM será realizada por la coordinación del Máster y deberá hacerse, al menos, con quince días de antelación. Habrá dos convocatorias ordinarias por curso académico para el TFM, una en febrero y otra en septiembre (o fecha en que la universidad establezca la segunda convocatoria).

Los tribunales estarán formados por tres miembros, todos ellos profesores del Máster. Esta Comisión se renovará cada curso académico y tendrá las siguientes funciones:

- Discusión científica de los TFM durante el tribunal, en función de los criterios de evaluación fijados por la Comisión Académica de Coordinación.
- Elaboración de un acta con las calificaciones de los estudiantes.
- Elaboración de breve informe escrito (tabla de valoraciones) justificando la calificación formal de cada TFM.

#### **Artículo 6. Del plagio o uso abusivo de fuentes**

Cualquier plagio (parcial o total) o un uso abusivo de fuentes es constitutiva, según el art. 11 de la [Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria](#) (BOE de 25 de febrero de 2022), de falta muy grave e implicarán por sí solos el suspenso de la asignatura, sin perjuicio de las sanciones generales aplicables por la comisión de faltas muy graves (art. 14.3):

“A) Expulsión de dos meses hasta tres años de la universidad en la que se hubiera cometido la falta. La sanción con expulsión deberá constar en el expediente académico hasta su total cumplimiento.

B) Pérdida de derechos de matrícula parcial, durante un curso o semestre académico.”

En todo caso, el/la estudiante ha de firmar la Declaración de No Plagio (ANEXO III), que debe ser insertada en primera página de todos los trabajos fin de máster conducentes a la obtención del Título.

#### **Artículo 7. De la difusión, publicación y de los premios extraordinarios de los TFM**

Según las Directrices Generales de la UCM, todos los trabajos aprobados (calificación de 5 o superior) podrán ser publicados a través de los e-prints de la UCM

En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología existe la posibilidad de optar anualmente a la convocatoria de [Premio Extraordinario de TFM](#). La Comisión Académica de Coordinación del Máster elegirá entre aquellos TFM que hayan obtenido al menos la calificación de Sobresaliente, dos TFM presentados en cualquiera de las convocatorias del curso académico y los remitirá, antes del 15 de octubre de cada año, a la Comisión Evaluadora de la Facultad, que será la encargada de juzgar los trabajos y otorgar los premios. Será necesario presentar dos copias impresas de cada uno de los TFM seleccionados, así como una copia en formato electrónico.

Los trabajos premiados recibirán un diploma acreditativo y se publicarán en soporte electrónico a través de la página web de la Facultad haciendo mención expresa al premio otorgado, bajo el ISSN de los “Documentos de Investigación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología” (colección Trabajos de Fin de Máster).

#### **Artículo 8. De la revisión y reclamación del TFM**

Como se indica en la normativa general de la UCM, los Trabajos de Fin de Máster tienen el carácter de una asignatura más, y, por tanto, el estudiante podrá solicitar la revisión de su calificación que será atendida por el tribunal calificador. El plazo para solicitar dicha revisión será de cuatro días hábiles desde la publicación de las calificaciones.

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, cabrá reclamación motivada, en el plazo de diez días hábiles, que se formalizará mediante un escrito presentado en el Registro de la UCM y dirigido al/la Decano/a de la Facultad, quién dará traslado de la reclamación a la Comisión Académica de Coordinación del Máster.

Una vez oídas las partes, comisión evaluadora y estudiante, la Comisión Académica de Coordinación del Máster emitirá una resolución razonada, por escrito, sobre la reclamación, en un plazo máximo de quince días hábiles desde la recepción de la reclamación.

Contra dicha resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

## ANEXO I: ACEPTACIÓN DE TUTORIZACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

A la atención del Coordinador/a del Máster en:

D./Dña. \_\_\_\_\_ Profesor/a de la Facultad de  
\_\_\_\_\_ de la Universidad Complutense de Madrid, ACEPTA tuturar  
el Trabajo de Fin de Máster titulado:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Que será realizado por el/la alumno/a D./D<sup>a</sup>:

\_\_\_\_\_  
matriculado durante el curso 20\_\_/20\_\_ en la asignatura Trabajo de Fin de Máster.

A lo largo del desarrollo del Trabajo de Fin de Máster, los participantes asumen los siguientes compromisos:

- Por parte del estudiante:
  - Realizar las actividades y tareas correspondientes al TFM.
  - Asistir a las tutorías prefijadas adecuadamente preparado.
  - Realizar, al menos, dos entregas del material elaborado: a mitad del periodo de realización del TFM y, al menos, diez días antes de la entrega definitiva del TFM.
  
- Por parte del tutor:
  - Asesorar, orientar y supervisar al estudiante durante la realización de su TFM, a través de al menos 3 tutorías presenciales y/o virtuales.
  - Revisar el material entregado por el estudiante, ofreciendo la oportuna retroalimentación y respondiendo con tiempo suficiente para realizar las correcciones sugeridas.
  - Complimentar y entregar al Coordinador/a del Máster y/o en Secretaría de Alumnos el Informe de Valoración del Tutor cuando el alumno haga la entrega final del TFM para su evaluación y defensa pública.

Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma del tutor/a

Firma del alumno/a

VºBº del Coordinador/a del Máster

## ANEXO II: INFORME RAZONADO DEL TUTOR

### INFORME DE VALORACIÓN DEL TUTOR

Nombre y apellidos del estudiante:

Nombre y apellidos del tutor:

Título del TFM:

Se ha firmado documento de aceptación de tutorización:    sí    no

PROCESO DE TUTORIZACIÓN (Actitud y Trabajo del Estudiante)	Nunca demostrado	Escasamente demostrado	A veces demostrado	Frecuentemente demostrado	Siempre demostrado
Interés/Iniciativa					
Asistencia a tutorías					
Dedicación					
Uso de la metodología					
Capacidad de síntesis					
Búsqueda y manejo bibliografía					
Entregas en plazo					
Estructuración					
Capacidad de redacción					

Aportaciones a destacar (del trabajo, propias del estudiante):

Otras consideraciones relevantes:

Madrid, a ..... de ..... de 20...

Firma del tutor/a

### ANEXO III: DECLARACIÓN DE NO PLAGIO

D./Dña. \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_, estudiante de Máster en la Facultad de \_\_\_\_\_ de la Universidad Complutense de Madrid en el curso 20\_\_-20\_\_, como autor/a del trabajo de fin de máster titulado \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y presentado para la obtención del título correspondiente, cuyo/s tutor/ es/son:

#### DECLARO QUE:

El trabajo de fin de máster que presento está elaborado por mí y es original. No copio, ni utilizo ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones de cualquier obra, artículo, memoria, o documento (en versión impresa o electrónica), sin mencionar de forma clara y estricta su origen, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía. Así mismo declaro que los datos son veraces y que no he hecho uso de información no autorizada de cualquier fuente escrita de otra persona o de cualquier otra fuente.

De igual manera, soy plenamente consciente de que el hecho de no respetar estos extremos es objeto de sanciones universitarias y/o de otro orden.

En Madrid, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.:

(Esta DECLARACIÓN debe ser insertada en primera página de todos los trabajos fin de máster conducentes a la obtención del Título.)